



NOTA: Si necesitas agregar filas para capturar riesgos, asegúrate de copiar las formulas de las columnas AB y AK.

MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS

REGISTRO
Código : UTAJ/MR/01
Revisión : 00
Fecha de emisión : 12/09/2025

Área responsable: Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Programa Institucional, específico u otro:
Programa Específico de Atención de Asuntos Jurídicos 2026

Fecha del análisis: 09/09/2025

Fecha de revisión de la SGC: 11/09/2025

Folio de actualización en el repositorio del SGCE: E2025-60

SECCIÓN 1 IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS							SECCIÓN 2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS Y DE LOS CONTROLES EXISTENTES										SECCIÓN 3 TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS										
N°	SUBPROCESO O ACTIVIDAD CONTENIDA EN EL PROGRAMA INTEGRAL RESPECTIVO (PIPEL, PIPP o PIEC), DE SER EL CASO; O ACTIVIDAD SUSTANTIVA DE LA QUE SE TRATA.	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO.	RIESGO A EVALUAR. DESCRIPCIÓN DEL RIESGO QUE AFECTE O PUEDA AFECTAR EL LOGRO DE LOS RESULTADOS PREVISTOS.	CAUSAS QUE ORIGINAN EL RIESGO.	CONSECUENCIAS EN CASO DE MATERIALIZARSE EL RIESGO.	PARTE (S) INTERESADA (S) AFECTADA (S)	PROBABILIDAD			IMPACTO			CONTROLES EXISTENTES.	EFECTIVIDAD DEL CONTROL				NIVEL DE RIESGO INICIAL (NPR) P1*EC	TRATAMIENTO.	ACCIÓN (ES) PARA TRATAR LOS RIESGOS.	FECHA DE INICIO. (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO. (dd/mm/aa)	ÁREA RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DE LA ACCIÓN.	PROBABILIDAD (1-10)	IMPACTO (1-10)	EFFECTIVIDAD DEL CONTROL (1-10)	NIVEL DE RIESGO RESIDUAL (NPR) P1*EC
							REMOTA (1)	BAJA (2, 3)	MODERADA (4, 5, 6)	ALTA (7, 8)	MUY ALTA (9, 10)	MUY BAJO (1)		BAJO (2, 3)	MODERADO (4, 5, 6)	ALTO (7, 8)	MUY ALTO (9, 10)										
1	Atender la totalidad de impugnaciones promovidos contra actos de las áreas centrales.	Operacionales	Incumplimiento de la norma y vulneración de los derechos.	Áreas encargadas de proporcionar información a la UTAJ, remiten documentación incompleta o extemporánea.	Se impondrán multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Se causarán daños y perjuicios en detrimento del patrimonio del Instituto. Se producirán afectaciones a derechos.	Órganos jurisdiccionales electorales a nivel local o federal. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Asociaciones Políticas. Ciudadanía.		2		7				3		42	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-26	dic-26	de a y				0		
2	Efectuar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores relacionados con la atención de grupos vulnerables.	Operacionales	No realizar los actos y diligencias inherentes a la sustanciación de los procedimientos laborales sancionadores.	Denuncias recibidas se atienden de manera inadecuada o inoportuna generando afectaciones a las partes involucradas.	Se impondrán multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Se causarán daños y perjuicios en detrimento del patrimonio del Instituto. Se producirán afectaciones a derechos. Incumplió la normativa y se afectarán los derechos.	Consejo General. Junta Administrativa. Secretaría Administrativa. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Género y Derechos Humanos. Ombudpersons. Personal del Instituto.		2		7				3		42	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-26	dic-26	de a y				0		
3	Trámite de medios de impugnación del Proceso Electoral Ordinario.	Operacionales	No atender impugnaciones promovidas contra actos del Proceso Electoral Ordinario y/o incumplir la norma y vulnerar derechos.	Las áreas u órganos responsables no proporcionan de manera oportuna y completa la información y documentales referentes a los actos y determinaciones impugnados.	Se impondrán multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Se causarán daños y perjuicios en detrimento del patrimonio del Instituto. Se producirán afectaciones a derechos. Inadecuada defensa.	Órganos jurisdiccionales electorales a nivel local o federal. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Candidaturas.		2		8				3		46	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-26	dic-26	de a y				0		
4	Realizar notificaciones.	Operacionales	No realizar las notificaciones tales como notificaciones personales, diligencias o atención de peticiones y/o remisión de documentación ya sea, con relación a autoridades jurisdiccionales, partidos políticos o ciudadanía.	Cierre e inoperabilidad de las Oficinas Centrales	Se afectarán derechos y se incurrirá en responsabilidad. Se afectará la garantía del debido proceso. Afectación en el uso de herramientas tecnológicas.	Autoridades externas. Áreas u órganos responsables del Instituto. Secretaría Ejecutiva. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Partidos Políticos. Ciudadanía.		2		7				3		42	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al tratarse de acciones no imputables a esta Unidad Técnica se deberá seguir las instrucciones que en su caso, den las instancias superiores y a partir de ello, implementar las acciones atinentes.	ene-26	dic-26	de a y				0		

5	Representar legalmente al Instituto ante toda clase de autoridades administrativas y judiciales	Operacionales	Defensa inadecuada de los intereses del Instituto en los juicios y/o procedimientos de naturaleza laboral, penal, civil, familiar, administrativo amparo.	Exceso de cargas de trabajo. Las áreas encargadas de proporcionar información a la UTAJ, remiten documentación incompleta o extemporánea. Cierre e inoperabilidad de las Oficinas Centrales.	Se impondrán multas y/o sanciones de carácter administrativo al Instituto. Se causarán daños y perjuicios en detrimento del patrimonio del Instituto. Se producirán afectaciones a derechos.	Órganos jurisdiccionales a nivel local o federal. Autoridades administrativas externas. Áreas solicitantes del Instituto. Personal del Instituto.	2	8	Se cuenta con herramientas tecnológicas, tales como el calendario outlook, firma electrónica o el correo electrónico para informar al personal sobre el vencimiento de los términos. Se utiliza el control de gestión de la UTAJ para el seguimiento puntual de los juicios y/o procedimientos de naturaleza laboral, penal, civil, familiar, administrativo y amparo.	3	48	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Al ser un riesgo de nivel aceptable (NRA), no se considera necesario implementar ninguna acción para tratar el riesgo.	ene-26	dic-26	Dirección de lo Contencioso.				0
6	Asesorar en materia jurídica mediante la asistencia a las sesiones de las Comisiones, Comités y reuniones de trabajo.	Sociales	No se celebren los procedimientos de contratación de Licitación Pública Nacional e Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores.	Cierre de las instalaciones de oficinas centrales por inconformidades y manifestaciones de la ciudadanía y/o partidos políticos que impide el acceso del personal y proveedores a las oficinas.	Se causará retraso y/o incumplimiento de los plazos establecidos en las bases de los Procedimientos de adjudicación de bienes y servicios. Se generará retraso en la prestación de servicios para la operación del Instituto Electoral. Se producirá daño patrimonial al Instituto Electoral.	Secretaría Administrativa. Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. Áreas requerientes. Proveedores. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.	4	7	El personal esta capacitado en la utilización de herramientas tecnológicas para la revisión de bases y convocatorias de manera virtual. Se habilita alguna sede temporal cercana a las oficinas centrales para el desahogo de las etapas presenciales de los Procedimientos de adjudicación, mediante el ajuste correspondiente en las bases, para considerar el supuesto referido.	3	84	Nivel de riesgo aceptable (NRA)	Se propondrá a la Secretaría Administrativa regular la instalación de sede provisional en caso de cierre de oficinas centrales o en su caso, suspensión y/o cancelación de eventos públicos en las bases y convocatorias de los Procedimientos de Contratación, por casos fortuitos o fuerza mayor (actos de terceros)	ene-26	dic-26	Dirección de Servicios Legales.				0
7	Formular, revisar y validar los aspectos jurídicos de los proyectos de convenios interinstitucionales y adendas.	Operacionales	Retraso en las gestiones administrativas de las autoridades o entidades con quien se pretende suscribir convenios.	Información se envía de forma incompleta y/o incorrecta. Integración parcial de los expedientes.	Se cancelarán los convenios interinstitucionales que se sometieron a elaboración, revisión y/o validación de la UTAJ. Se perderán alianzas estratégicas en perjuicio del Instituto Electoral En su caso se generará un daño patrimonial al Instituto. Inadecuada vinculación estratégica con autoridades públicas y privadas, nacionales e internacionales. Afectación en la negociación de compromisos y recursos presupuestales entre las áreas responsables operativas y las autoridades o entidades con quien se pretende suscribir convenios interinstitucionales.	Secretaría Ejecutiva. Secretaría Administrativa. Áreas Responsables Operativas. Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. Dirección de Vinculación con Organismos Externos. Instituciones públicas y privadas. Ciudadanía.	6	7	Se realiza la revisión respecto a la naturaleza jurídica del convenio, personalidad jurídica (acreditación), atribuciones, declaraciones, objeto, compromisos, vigencia, domicilio para oír y recibir notificaciones, personas responsables, correos electrónicos, en su caso, suficiencia presupuestal, entre otros, a fin de dar elementos a las áreas requerientes para establecer acuerdos y compromisos para la suscripción de convenios. Se cuenta con un control interno de registro y seguimiento de convenios interinstitucionales (archivo de Excel). Se emplea el Sistema de Seguimiento de Convenios Interinstitucionales (SSCOI). Se aplica a detalle el Procedimiento para la suscripción, seguimiento y registro de Convenio Interinstitucionales. Se utiliza el control de gestión de la UTAJ para el seguimiento puntual de la validación de convenios interinstitucionales.	3	126	Reducir riesgo	Se solicitará a las áreas responsables operativas y/o, en su caso, a la Dirección de Vinculación con Organismos Externos, verificar la documentación e información faltante para que sea remitida para la correcta integración del expediente y la consecuente validación del instrumento jurídico.	ene-26	dic-26	Dirección de Servicios Legales.	4	7	2	56

ALTO Es necesario dar tratamiento inmediato al Riesgo.
MEDIO Es recomendable dar tratamiento al Riesgo.
BAJO Nivel de Riesgo Aceptable.

Nota: El documento original aprobado y firmado se encuentra en resguardo de la Junta Administrativa.

	Elaboró	
Nombre:	Aldo Méndez Fernández	
Puesto:	Director de Servicios Legales	
Firma:		

Documento de referencia: SA/SGC/PR/03
Formato: SA/SGC/MR/01 Rev. 02